



## **Política de Seguridad**

**EDICOM SGSI**

<b>Título del documento:</b>	<b>Política de Seguridad</b>
<b>Nombre del fichero:</b>	<b>EDICOM Política de Seguridad del SGSI.odt</b>
<b>Versión:</b>	<b>1.7</b>
<b>Estado:</b>	<b>VIGENTE</b>
<b>Fecha:</b>	<b>18/05/2018</b>
<b>Autor:</b>	<b>Jose Romero Artigas</b>

<b>Revisión, Aprobación</b>		
<b>Revisado por:</b>	<b>Raúl Santisteban Cano</b>	<b>Fecha: 28/05/18</b>
<b>Aprobado por:</b>	<b>José Vilata Tamarit</b>	<b>Fecha: 28/05/18</b>

<b>Historial de cambios</b>			
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción de la acción</b>	<b>Páginas</b>
<b>1.0</b>	<b>16/02/09</b>	<b>Creación del documento</b>	<b>Todas</b>
<b>1.1</b>	<b>09/07/09</b>	<b>Matizaciones sobre clausula 4.5</b>	<b>Todas</b>
<b>1.2</b>	<b>30/06/11</b>	<b>Revisión de doc., y numero los objetivos para relacionarlos en los indicadores</b>	<b>Todas</b>
<b>1.3</b>	<b>09/02/12</b>	<b>Modificaciones relacionadas con Análisis de Riesgo</b>	<b>Todas</b>
<b>1.4</b>	<b>04/05/15</b>	<b>Cambio del Alcance del SGSI</b>	<b>Todas</b>
<b>1.5</b>	<b>05/09/16</b>	<b>Se crea una wiki de cumplimiento normativo y se enlaza</b>	<b>Todas</b>
<b>1.6</b>	<b>25/05/17</b>	<b>Revisión de la Política de Seguridad</b>	<b>Todas</b>
<b>1.7</b>	<b>28/05/18</b>	<b>Revisión de la Política de Seguridad y actualización de la plantilla de documentación</b>	

## Índice de contenido

[1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD DEL SGSI.....4](#)

# 1. Política y objetivos de seguridad del SGSI

La Dirección de EDICOM CAPITAL S.L (en adelante, EDICOM), acuerda que el desarrollo de las actividades de negocio de la Organización requiere garantizar, en todo momento, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información objeto de tratamiento en la Organización.

Con el fin de garantizar la calidad y excelencia en el tratamiento de la información, se ha desarrollado e implantado un **Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información** (en adelante, SGSI), que constituye el **marco de referencia** para lograr la consecución de este compromiso.

El alcance del SGSI se detalla en el documento “*EDICOM Alcance SGSI*”.

Esta política se encuentra alineada con el contexto de la estrategia<sup>1</sup> de gestión de riesgos de la Organización contexto en el que tiene lugar la creación y el mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

La presente Política de Seguridad del SGSI establece las directrices y principios que sigue EDICOM para garantizar el cumplimiento de los **objetivos de seguridad** definidos.

Estos objetivos son los que se indican a continuación:

1. Hacer patente el **compromiso de la Dirección General** en relación a la seguridad de la información, en consonancia con la estrategia de negocio.
2. Proceder al **tratamiento de los riesgos**<sup>2</sup>, de modo que deben ser implantados controles que permitan la reducción de estos riesgos hasta el nivel de aceptación del riesgo establecido por la Organización.
3. Definir, desarrollar e implantar los **controles técnicos y organizativos** que resulten necesarios para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información gestionada en EDICOM.
4. Garantizar el **cumplimiento de la legislación vigente** en materia de protección de datos de carácter personal y sociedad de la información, así como de todos los requerimientos legales, reglamentarios y contractuales que resulten aplicables<sup>3</sup>.
5. Crear una “**cultura de seguridad**” tanto internamente, en relación con todo el personal, como externamente, en relación con los clientes y proveedores del EDICOM.
6. Considerar la seguridad de la información como un **proceso de mejora continua**, que permita alcanzar niveles de seguridad cada vez más avanzados.

Para garantizar la consecución de los objetivos de seguridad establecidos, **se han desarrollado normativas y procedimientos de seguridad**, en los que se detallan las medidas técnicas, organizativas y de gestión necesarias para garantizar el cumplimiento de las directrices establecidas en la presente Política.

---

<sup>1</sup> La estrategia de gestión de riesgos permite establecer los mecanismos de gestión que es necesario adoptar para controlar y reducir los riesgos asociados a los procesos de negocio de **EDICOM** hasta un nivel que se sitúe dentro del marco fijado por el criterio de aceptación de riesgos. Esta estrategia de gestión permitirá determinar qué riesgos serán:  
a) Reducidos      b) Aceptados      c) Evitados      d) Transferidos

<sup>2</sup> El proceso de Análisis de Riesgos de **EDICOM** pretende obtener la relación de niveles de riesgo asociados a los activos que soportan los procesos de negocio incluidos en el alcance del SGSI. Se describe el procedimiento de análisis de riesgo en el documento “Valoración de Riesgos”. Este proceso deberá llevarse a cabo periódicamente (y siempre que tengan lugar cambios que afecten al SGSI) con el fin de gestionar adecuadamente la relación de riesgos a los que están sometidos los activos de **EDICOM**.

<sup>3</sup> EDICOM dispone de un site interno de cumplimiento normativo con la normativa aplicable.

EDICOM, proveedores y terceros relacionados deben cumplir, como indica la presente política, con todo lo concerniente al tratamiento de la información perteneciente a EDICOM (creación, proceso, comunicación, distribución, almacenamiento y despliegue). Esta política determina el nivel específico de control en base al análisis de riesgos realizado y el impacto potencial para EDICOM en:

- su actividad de negocio;
- las relaciones entre empleados;
- su imagen pública.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información **se mantendrá permanentemente actualizado y se revisará de forma periódica**, para garantizar su adecuación a las necesidades específicas del EDICOM. En este proceso se implicará desde un principio a los miembros de la Organización, promoviendo una actitud positiva, crítica y constructiva en permanente búsqueda de la mejora y la calidad en el tratamiento de la información.

Este proceso de revisión y evaluación se enmarca dentro de un **compromiso de mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información**. La obtención de la certificación del SGSI, en cumplimiento con las normas ISO/IEC 27001<sup>4</sup> e ISO/IEC 27002<sup>5</sup>, por un organismo independiente, es fruto de la sensibilidad de la Dirección General en relación al tratamiento y gestión de la información y tiene como objeto garantizar la consecución de niveles adecuados de confidencialidad, integridad y disponibilidad en relación a este tratamiento.

**La Dirección, comprometida a proporcionar los medios necesarios para la consecución de los objetivos de seguridad establecidos**, cuenta con la colaboración de todos los empleados y asume la responsabilidad de la motivación y formación de los mismos en el conocimiento y cumplimiento de esta Política.

La presente Política de Seguridad del SGSI se complementa con el documento "*Seguridad Física y Controles de Seguridad de EDICOM*". Este documento es el marco de referencia de seguridad de los sistemas de información para EDICOM, estableciendo las directrices básicas para el tratamiento seguro de la información. También complementa a este documento el de "*Normativa y procedimientos de seguridad de EDICOM*", que define el conjunto de normativas, procedimientos, estándares y herramientas de seguridad para la garantizar la protección de los activos de información.

---

4 Requisitos de los Sistemas de gestión de seguridad de la información

5 Código de Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información.